

PLAN EXTRAORDINARIO DE ACTUACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO EN LA FRANJA DE GAZA

1. Contextualización

El pasado 13 de mayo, la Universidad de Cádiz convocó un Consejo Extraordinario de Gobierno para determinar su posicionamiento institucional en relación con el conflicto en la Franja de Gaza. En el mismo, se acordó su adhesión al comunicado de la CRUE y se solicitó al equipo de dirección la concreción de líneas de acción específicas, dentro de sus ámbitos de competencia, que ofrecieran amparo a la población gazatí y evidenciaran nuestro compromiso institucional con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

A través del presente plan extraordinario de actuaciones, el equipo de dirección de la Universidad de Cádiz quiere evidenciar su solidaridad, compromiso y apoyo con la población Palestina y, muy especialmente, con las universidades que hasta el inicio de los ataques del ejército israelí han estado desarrollando su actividad en la Franja de Gaza. Igualmente, quiere poner de manifiesto que la agresión a las instituciones académicas supone una forma más de vulneración de los derechos humanos, entendiendo que la educación es un pilar fundamental en el desarrollo de las personas.

Conscientes de la urgencia de la situación provocada por el Estado de Israel que conduce al genocidio del pueblo palestino, nos sumamos igualmente a las peticiones que reclaman el cese de los ataques diarios contra la población, así como la apertura inmediata de corredores humanitarios acordes al derecho internacional humanitario.

De igual manera y en consonancia con los planteamientos formulados por otras universidades andaluzas y españolas se busca ofrecer apoyo económico y académico a la comunidad universitaria gazatí, incluyendo la puesta en marcha de un corredor académico que contribuya en la futura recuperación de los centros universitarios. Nuestra institución se ofrece además, como soporte para recibir al personal, profesorado y estudiantado en tanto que las condiciones en la región no se normalicen.

Con este plan de acción, la Universidad de Cádiz da respuesta al escrito dirigido a su Rector por la Red Universitaria por Palestina, que en sus peticiones ha pedido “La dotación de recursos económicos para la recepción y protección de estudiantes y personal académico en Palestina, actualmente en situación de riesgo, y para la participación en la reconstrucción de las universidades de Gaza, así como la adopción de medidas por parte de las universidades españolas para contribuir a la recuperación de sus centros y programas de enseñanza”.

2. Desarrollo

La articulación de este plan extraordinario de actuaciones se ha desarrollado en una mesa de trabajo en la que han participado los diferentes colectivos de nuestra comunidad universitaria que han planteado propuestas específicas de acción. Para ello, los Vicerrectorados de Estudiantes, de Sostenibilidad y Cultura y de Internacionalización han mantenido un proceso de

diálogo con representantes de la Red Universitaria por Palestina y de la Acampada Estudiantil por Palestina de la UCA, así como los estudiantes palestinos que se encuentran actualmente cursando estudios en nuestra universidad.

Como resultado, se proponen las siguientes líneas específicas de acción:

1. Dotación de un fondo específico del presupuesto de la UCA para la financiación de las actividades contenidas en este plan. Este fondo dependerá del Vicerrectorado de Internacionalización, a través de su Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo.
2. Desarrollo de medidas destinadas a visibilizar el compromiso de la Universidad con los estudiantes palestinos que cursan estudios en la UCA, tales como:
 - a. La inclusión en la página web del presente documento que refleja el posicionamiento institucional y desarrollo de acciones acordadas.
 - b. La búsqueda de vías para que los estudiantes palestinos puedan expresarse y, en su caso, compartir su situación con el resto de la comunidad universitaria.
3. Desarrollo de medidas específicas para ofrecer apoyo directo a los estudiantes afectados por el conflicto que cursan o puedan cursar estudios en la UCA:
 - a. El establecimiento de una vía de comunicación directa con estos estudiantes, para que puedan expresar sus necesidades a través del Vicerrectorado de Estudiantes.
 - b. La comunicación a los estudiantes de los diferentes servicios que la UCA pone a disposición de la comunidad universitaria para cubrir sus necesidades de apoyo psicológico, económico y social.
 - c. El establecimiento de una línea específica de ayudas a disposición de los estudiantes en el Fondo Huella Solidaria.
 - d. El análisis específico de la situación de los expedientes de cada uno de los estudiantes afectados directamente por el ataque a la Franja de Gaza.
 - e. La colaboración con la CRUE y las autoridades palestinas para buscar fórmulas para la certificación de los estudios desarrollados por los estudiantes, que resulta imposible por la absoluta destrucción material y humana de las universidades gazatíes.
 - f. La búsqueda de fórmulas para la extensión extraordinaria de las estancias de los estudiantes, doctorandos, personal investigador y demás miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en riesgo por la falta de seguridad en la Franja de Gaza, con la incorporación de medidas que faciliten su alojamiento durante este periodo de tiempo.
 - g. La instancia al Banco Santander para que reconozca la nacionalidad palestina en la documentación de los estudiantes palestinos en la Universidad de Cádiz.
4. Desarrollo de medidas específicas de apoyo a las instituciones universitarias en la Franja de Gaza, para facilitar la reactivación y mantenimiento de su actividad docente e investigadora:
 - a. Reforzar sus lazos con las universidades socias en la Franja de Gaza ampliando, dentro de las posibilidades financieras del proyecto ERASMUS+ KA171 en curso, las plazas disponibles para establecer un corredor académico

que permita la acogida de estudiantes, profesorado y personal de esas universidades. Este mismo modelo de colaboración se hará extensivo a las universidades socias en Cisjordania. Además, durante el próximo curso se solicitará al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España la ayuda de Inclusión Erasmus para los estudiantes que procedentes de esta zona de conflicto.

- b. Incluir en los programas de doctorado reserva de plazas específicas de estancias temporales para estudiantes gazatíes desde la Escuela de Doctorado. Por otra parte, se está analizando la posibilidad de asumir una ampliación de las estancias actuales del alumnado gazatí que cubra el curso académico completo hasta septiembre con la extensión de medidas que permitan su alojamiento durante este periodo de tiempo.
 - c. Explorar con las autoridades palestinas la posibilidad de colaborar con la docencia en sus titulaciones, participando en un programa extraordinario dispuesto por el Gobierno de Palestina para mantener la actividad académica.
 - d. Disponer de ayudas específicas para fomentar, en la medida de lo posible, la movilidad de personal docente e investigador procedente de las universidades gazatíes, para garantizar la continuidad de su actividad en un entorno seguro.
5. La suspensión de los acuerdos de colaboración que la UCA pudiera tener con universidades y centros de investigación israelíes que no hayan expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Asimismo, el equipo directivo de la Universidad de Cádiz se compromete a no promover acuerdos futuros ni eventos con las citadas instituciones mientras mantengan esta posición.

Con la intención de dar seguimiento a las actuaciones contenidas en el presente documento se creará una comisión que estará integrada por los Vicerrectores de Internacionalización, Sostenibilidad y Cultura y Estudiantes, un representante de la Red de Universidades por Palestina y uno de la Acampada UCA por Palestina. Esta comisión mantendrá un mínimo de dos reuniones al año durante el periodo de vigencia del presente plan.

En este sentido, la Universidad de Cádiz se compromete a mantener las acciones de este plan extraordinario hasta el cese del conflicto en Gaza, valorando otras acciones posteriores que siempre estarán supeditadas a su correspondiente aprobación en Consejo de Gobierno.